

Juzgador de Tabasco concede amparo a Bermúdez Requena

Mientras en Tijuana, Baja California, un juez negó la suspensión definitiva a Hernán Bermúdez Requena, ex secretario de Seguridad Pública de Tabasco, otro juez, con sede en Villahermosa, capital de esa entidad sureña, otorgó la protección de la justicia federal para no ser privado de la libertad, incomunicado, sufrir posibles actos de tortura y contra el cumplimiento de la orden de aprehensión que se libró en su contra.

En Tabasco, la justicia local otorgó un mandamiento de aprehensión por los delitos de asociación delictuosa, extorsión y secuestro por ser el líder del grupo delictivo denominado *La Barredora*.

El juez Alfonso Javier Flores Padilla, titular del juzgado decimosegundo de distrito con residencia en Tijuana, Baja California, rechazó otorgar la suspensión definitiva a Bermúdez Requena. El ex funcionario contaba con una suspensión

provisional desde el pasado 21 de abril que le otorgó el juzgador para evitar cualquier orden de aprehensión, siempre y cuando no estuviera acusado de delitos graves.

Sin embargo, Manelic Delón Vázquez, titular del juzgado octavo de distrito de Tabasco, le otorgó la suspensión de plano contra la privación de la libertad, incomunicación, posible tortura y orden de aprehensión. Este tipo de recursos se concede al considerar que pudieran cometerse violaciones graves, lo cual es analizado con posterioridad y de entrada sólo se entregan para que se suspendan los actos que atenten contra la ley.

La semana pasada, la Interpol emitió una *ficha roja* para que autoridades de más de 190 países colaboren en la ubicación y detención de Bermúdez Requena, quien huyó del país el pasado 26 de enero.

César Arellano, Gustavo Castillo y
Antonio Heras, corresponsal